



En febrero será audiencia de preparación de juicio oral contra integrantes del directorio del Club de Tenis Tarapacá



La investigación penal estableció que los acusados cometieron los delitos en ejercicio del cargo de directores y socios del Club de Tenis, cuando en paralelo crearon entre ellos y para su beneficio personal una sociedad de papel, denominada Inmobiliaria Tarapacá S.A., con la finalidad de traspasarse el único patrimonio del Club, es decir, las tres canchas de tenis ubicadas en calle Bulnes esquina avenida Arturo Prat, en sector El Morro de Iquique.

Acto seguido, concertados con Issa Youssef Jaafar, le vendieron las instalaciones por el precio de \$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos), pagados en efectivo en la Notaría Vila, repartiéndose entre los socios el dinero proveniente de la venta fraudulenta, perjudicando al Club de Tenis con el «vaciamiento patrimonial» y dejándolo sin instalaciones para su funcionamiento. Enzo Morales, abogado querellante del caso, indicó: «El próximo 11 de febrero de 2025 se realizará la audiencia previa al juicio oral donde se ofrecerán las pruebas y evidencias que acreditan este acto de corrupción entre privados. Ahora la justicia tiene que avanzar contra todos los que recibieron parte de los \$3.000 millones y lograr la restitución del inmueble».

(Fuente: Edición Cero)
 Para el martes 11 de febrero de 2025 quedó citada, en el Juzgado de Garantía de Iquique, la

audiencia de preparación de juicio oral por la investigación penal seguida en contra de los integrantes del directorio del Club de

Tenis Tarapacá, acusados de los delitos de 'administración desleal y perjudicial de patrimonio ajeno', 'falsificación de escrituras

públicas' y 'actas de asamblea', además de 'lavado de dinero'. El Ministerio Público presentó acusación fiscal contra los integrantes del directorio del Club de Tenis Tarapacá, Tito Rebollo Zagal, su hermano Juan Rebollo Zagal, sus familiares, Sebastián Asserella Rebollo y Jorge Asserella Alvarado, incluyendo a Jorge Álvarez Rejas, Wladimir Peric Lopez y Miguel Ortuño Nieto. Además fue acusado por lavado de dinero el comprador del inmueble, el extranjero Issa Youssef Jaafar.

